**EXAMEN PARCIAL DE DERECHO TRIBUTARIO**

**NOMBRE: PARALELO:**

1. **Conteste las siguientes preguntas:**
2. ¿Qué establece el Artículo 300 de la Constitución Política del Ecuador en relación al régimen tributario?
3. En qué consiste la supremacía de las normas tributarias.
4. Concepto de obligación tributaria
5. Cómo se tipifican los intereses a cargo del sujeto pasivo?
6. Concepto de exención tributaria
7. Cuál es la diferencia entre Prescripción y Caducidad de la obligación tributaria?
8. ¿Cuáles son los deberes formales que debe cumplir un contribuyente?
9. **Indique si son gravados o exentos de impuesto a la renta los siguientes ingresos del señor Piguave, residente en Ecuador. Justifique y explique con fundamentos de derecho su respuesta.**
10. Ingresos provenientes de dividendos. Mantiene un 40% de las acciones de la empresa Kalidad S.A. En el presente ejercicio fiscal esta empresa por decisión de la Junta de Accionistas repartió utilidades. El impuesto a la renta pagado por la empresa fue de $ 25.000. Las utilidades a repartir fueron de $ 40.000
11. Ingresos por premios de loterías, rifas y apuestas. El 12 de Junio del presente, se ganó uno de los premios de la Lotería Nacional auspiciada por la Junta de Beneficencia de Guayaquil, cuyo premio por el boleto ganador fue de $ 50.000
12. Ingresos por prestaciones sociales. Como miembro de la fuerza pública, recibe su fondo de reserva, por valor de $ 3.500
13. Ingresos por rendimientos financieros. El 1 de Marzo depositó en una póliza de inversión en el Banco XSY la cantidad de $ 80.000, que le generó un interés del 8% anual. Esta póliza la mantuvo hasta el 15 de Octubre del presente.
14. **Indique con fundamentos de derecho el tratamiento tributario respecto a:**
15. Ingresos de personas con capacidades especiales (discapacitados)
16. Ingresos obtenidos por Fideicomisos mercantiles
17. Ingresos de instituciones sin fines de lucro
18. Residente Fiscal
19. **Control de lectura**
20. Remisión de Intereses, Multas y Recargos
21. Actualización de la información del RUC
22. Comprobantes de venta válidos y autorizados por la Administración Tributaria
23. Plazo de vigencia de los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención
24. Liquidación de sanciones pecuniarias
25. **Ejercicio**

Un contribuyente (Persona Natural) con RUC 0998449887001 no presentó a tiempo su declaración tributaria de Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2013, debiéndose presentar ésta en Marzo del 2014, cuyo impuesto causado fue de $ 55.000. El pago lo efectuó el 25 de Septiembre del 2014. Presentó retenciones en la fuente de impuesto a la renta de $ 7.500. La Administración Tributaria, por medio de sus departamentos de control, calcula que el Impuesto Causado del contribuyente asciende a los $ 95.000 y no a $ 55.000 que había declarado el contribuyente (Fecha de notificación: Día de hoy). Se asume que el sujeto pasivo no tiene valor alguno por anticipos, y mantiene las retenciones en la fuente de impuesto a la renta que le han efectuado.

1. ¿Cómo debería liquidarse el impuesto?
2. ¿Qué Facultad le permite al sujeto activo del impuesto proceder de esta manera?
3. ¿Qué normativa le permite al sujeto activo actuar de esta forma?

